

JOSE MANUEL MARRACO

La justicia carece de medios para estudiar el delito ecológico

José Manuel Marraco es abogado de Greenpeace en España, de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, y uno de los letrados ambientalistas más prestigiosos del país. Ha participado recientemente en el congreso nacional de Derecho Ambiental con una ponencia sobre Delito Ecológico.

J. J. VERON Zaragoza
PREGUNTA-¿A qué nos referimos cuando hablamos de derecho al medio ambiente?

RESPUESTA-Simplemente, al derecho a respirar. Es uno de los derechos fundamentales que la Constitución reconoce. Lo que sucede es que esto se traduce en muchas cuestiones concretas, como el derecho al descanso, sobre las que existe una absoluta desinformación, propiciada por la falta de operatividad de las administraciones. Sería necesario que hubiera una ventanilla única que fuera capaz de informar de estos derechos de los ciudadanos y que les explicara la forma de poder reclamarlos en las instancias oportunas.

P.-¿Para qué sirve un congreso de Derecho Ambiental?

R.-Allí se tratan muchos temas

diferentes. Por ejemplo, sirve para poner de manifiesto la incongruencia de un sistema de conservación ambiental en el que existen más de 30 figuras diferentes en las distintas autonomías, lo que da lugar a confusión en cuanto a términos y medidas. Sirve para estudiar las nuevas expectativas que se abren tras la aprobación de la nueva Ley de Aguas, que va a aplicar nuevos criterios en las licencias, o para constatar la falta de interés de la mayoría de las administraciones públicas para, simplemente, hacer cumplir las leyes. Además, muchas de las cuestiones se solucionarían si hubiera un poco de coordinación entre administraciones. Por ejemplo, es escandaloso que la sociedad se gaste cientos de millones de pesetas en proteger aves como los quebrantahue-

sos y, después, dos postes mal colocados tiren por tierra todo ese trabajo. Lo mismo sucede con el tema de los venenos que acaban con las poblaciones de aves rapaces.

P.-¿Falta voluntad política para aplicar las leyes?

R.-La preocupación por el medio ambiente ya es una realidad social, pero en lo que se refiere a los políticos es sólo un escaparate, una cuestión de imagen. Sólo hay que ver la claridad de las ordenanzas municipales en el tema de ruidos y comprobar cómo sistemáticamente se evita aplicarlas. El derecho ambiental es el único derecho en el que desde las instituciones se cuestiona sistemáticamente la aplicación de las leyes porque se esgrime un falso enfrentamiento entre medio ambiente y desarrollo.

P.-¿Tampoco en los juzgados se ve una resolución dinámica de las cuestiones ambientales. ¿Qué pasa?

R.-Hay un problema doctrinal con la cuestión de la prueba. por ejemplo de vertidos. No existe un reglamento en el que se diga cómo se han de tomar estas mues-

tras y se tiende a la «prueba excoquisita», algo que no sucede en otras ramas del derecho, donde sólo con los indicios podría ser suficiente. Además, faltan muchos medios.

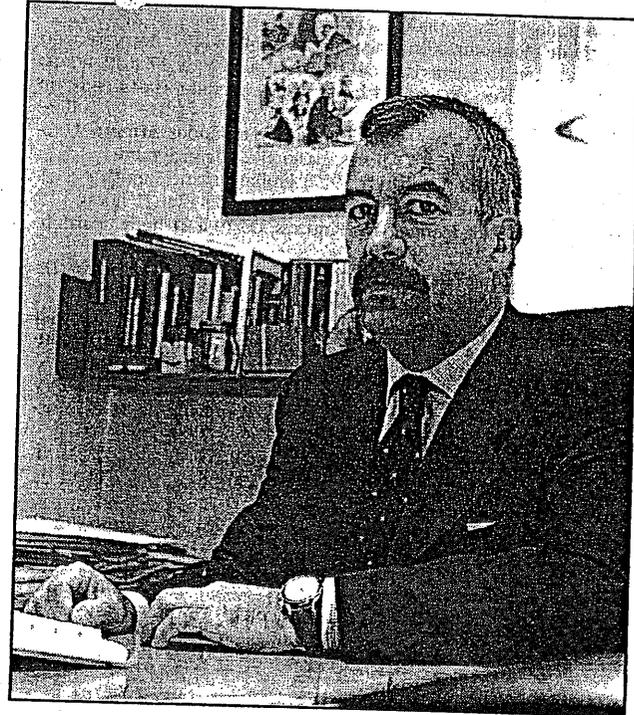
Fiscal especializado

P.-Explique esto.

R.-Pasa en otros campos, pero la falta de medios en la administración de justicia para perseguir delitos ecológicos es mucho mayor. Los Juzgados no tienen especialistas, no tienen peritos y los casos más graves, como sucede en Aragón, ni siquiera existe un fiscal que coordine los asuntos de medio ambiente, por lo que no se valoran convenientemente estos asuntos. Este conjunto de despropósitos lleva a que se genere una sensación de impunidad respecto a los delitos ecológicos nada positiva.

P.-¿Qué puede hacer un ciudadano que se siente indefenso?

R.-Lo primero, exigir a los poderes públicos el cumplimiento de la legislación ambiental como, por ejemplo, en la cuestión de la recogida selectiva de basuras en Zaragoza. No vale lamentarse y re-



Carlos Moncín

José Manuel Marraco desarrolla su actividad en Zaragoza

signarse, sino que se debe actuar. Las cosas van avanzando despacio, pero lejos quedan ya las posiciones visionarias de los grupos ecologistas y poco a poco se ve cómo sus reivindicaciones lógicas van ca-

lando en la sociedad. Ya existen resortes suficientes en el derecho ambiental para hacer cumplir estas leyes, ahora sólo falta que tengamos los medios y el empeño de hacerlas cumplir.